

**VISTO:**

La realización del 6° Duatlón del Río Quequén Salado el próximo 29 de Octubre de 2006; y

**CONSIDERANDO:**

Que ese evento se constituye único en su modalidad y característica no solo en la localidad de Oriente sino también en todo el Partido de Coronel Dorrego.

Que se trata de una competencia de importancia a la que han comprometido su asistencia importantes atletas de jerarquía, provenientes de distintos puntos de la Provincia de Buenos Aires.

Que el Municipio valora el esfuerzo del Centro de Educación Física N° 64, entidad organizadora y la continuidad por la sexta vez consecutiva.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º**) Declárase de Interés Municipal el “SEXTO DUATLON DEL RÍO QUEQUÉN  
===== SALADO” que se realizará el día 29 de Octubre de 2006 en Oriente, Partido de Coronel Dorrego, organizado por el Centro de Educación Física N° 64 de esa ciudad.-

**ARTÍCULO 2º**) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Octubre de 2006.-